

VISTO:

Que mediante expediente 0027119/2016 la docente Susana Andrada solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) por encontrarse designada como Secretaria de Extensión de la ETS.

Y CONSIDERANDO:

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, el informe emitido por Secretaría Académica, lo aconsejado por la docente titular de la asignatura y lo dispuesto por Resolución HCACETS 23/01 – cobertura vacancias).

El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo (C.110) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2017 o antes si finaliza su designación como Secretaria de Extensión, a Susana S. M. Andrada (Legajo 80452).

ARTÍCULO 2: Solicitar se autorice a la docente Susana S.M. Andrada (Legajo 80452) a desempeñar tareas de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusivo (C.110) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, como carga anexa al cargo que posee de Secretaria de Extensión.

ARTÍCULO 3: Solicitar la designación interina en reemplazo de la docente S. Andrada, en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusivo (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, a partir del día de la 01/06/2016 y hasta el día 31/08/2016 - tres meses - o antes si el cargo se proveyera por concursos, de Valeria Nicora (Legajo 43186).

ARTICULO 4: Protocolizar. Comunicar. Notificar DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL ANO DOS MIL DIECISÉIS ALEJANDRO/EUGENIO GONZANEZ SILVINA A. CUELL SCUELA DE TRABANO SOCIA DIRECTORA LINIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA VSCUELA TRABAJO SOCIAL MANAGERS BACIONAL DE CORDOBA RESOLUCION:

/M.S.